

REGISTRADA BAJO EL Nº12136

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

ARTICULO 1.- Ampliase en la cantidad de mil (1000) el número de cargos de la planta de personal permanente prevista en la Ley de Presupuesto -Nro. 12103-, correspondiendo setecientos (700) cargos a personal policial y trescientos (300) cargos al servicio penitenciario, según detalle obrante en las planillas anexas I y II que forman parte de esta Ley.

ARTICULO 2.- Autorízase al Poder Ejecutivo a implementar los mecanismos financieros para la incorporación en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos -Ley Nro. 12103- los referidos cargos.

ARTICULO 3.- Las incorporaciones autorizadas en la presente Ley se efectuarán en función del cronograma gradual y paulatino de habilitación que autorice al Poder Ejecutivo, en razón de las exigencias de los servicios de seguridad y penitenciarios y conforme las posibilidades presupuestarias y financieras lo permitan.

ARTICULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS CATORCE DIAS DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

Firmado: Alberto Nazareno Hammerly - Presidente Cámara de Diputados
Norberto Betique - Presidente Provisional Cámara de Senadores
Avelino Lago - Secretario Parlamentario Cámara de Diputados
Ricardo Paulichenco - Secretario Legislativo Cámara de
Senadores

ANEXO I

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

DETALLE ANALÍTICO DE LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION	Total de Cargos	Retribución del cargo
--------------	-----------------------	-----------------------------

CREACION

Programa 16 - Seguridad de personas,
Bienes y Capacitación personal.06- Personal
de Seguridad, Finalidad 2.Función 10:

Cuerpo de Seguridad - Escalafón General

AGENTE	700	\$347,00
--------	-----	----------

ANEXO II

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO DETALLE ANALÍTICO DE LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION	Total de Cargos	Retribución del cargo
--------------	-----------------------	-----------------------------

CREACION

Programa 17 - Custodia y Guardia de procesados
y condenados. 06-Personal de Seguridad.
Finalidad 2. Función 10:

Escalafón Cuerpo General

- SUBAYUDANTE	300	\$347,00
-		

DECRETO N° 2617
SANTA FE, 28 ago 2003

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO :

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.136 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

Firmado: Carlos A. Reutemann

Carlos Alberto Carranza